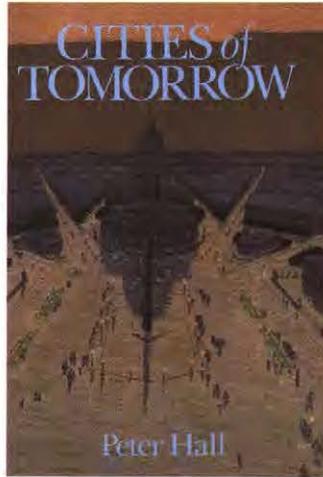


único nexa entre ellos lo aportaba la lejana, pero eficaz tutela de la Corona británica. Para el lector especialmente interesado en algún tema concreto será de gran utilidad el apéndice bibliográfico e informativo organizado, igualmente, por secciones y planchas.

Nuestra opinión final sobre esta obra no puede por menos de ser positiva, por más que al lector español medio le resulte algo lejano y excesivamente prolijo su contenido; eso no quiere decir que el mismo alcance un alto nivel de científicismo, pensado como está el libro para que sea accesible al lector canadiense medianamente conocedor de su país, lo que en ningún caso se puede afirmar del español, aun siendo el suyo veinte o más veces menor. Falta entre nosotros un producto bibliográfico como el que comentamos, a pesar del renovado interés por el territorio que el sistema autonómico ha despertado en las respectivas comunidades. Cuando tanta geografía de campanario antes preconizó el centralismo y ahora financian las autonomías, sería muy recomendable que alguna instancia recogiera el guante que por mediación de este libro nos llega del otro lado del Atlántico. Insistimos que no se trata de una obra para especialistas, aunque en su preparación y elaboración hayan participado figuras relevantes de la cultura espacial canadiense. Prueba de ello es la sabia al mismo tiempo que didáctica selección de los temas-clave y la atinada combinación entre informaciones muy heterogéneas, puestas al servicio de la comprensión global de los mismos sin por ellos descartar la profundización en matices significativos, que lejos de ocultar realidades más amplias ayudan a mejor comprenderlas en su funcionamiento profundo. Un buen ejemplo, pues, de cómo un gran territorio no tiene por qué resultar inabarcable. Con este precedente auguramos un similar resultado a los dos tomos que aún quedan por aparecer, dedicados a los siglos XIX y XX, respectivamente, y, por supuesto, al conjunto de la obra.

MANUEL VALENZUELA RUBIO

Geógrafo.  
Catedrático de Geografía Humana  
de la Facultad de Filosofía y Letras  
de la U.A.M.



**CIUDADES DEL MAÑANA.  
HISTORIA INTELLECTUAL DEL  
PLANEAMIENTO Y EL  
DISEÑO URBANO EN EL  
SIGLO XX**

*Cities of Tomorrow.  
An intellectual History of Urban  
Planning and Design in the  
Twentieth Century*

Editorial: Basil Blackwell. Londres,  
1988.

Autor: Peter Hall.

Formato: 23 x 15 cms. 473 págs.

Peter Hall trata en este libro, su última publicación, la arquitectura y el diseño urbano como el retorno a las raíces del movimiento moderno de la planificación urbana. Revela cómo Howard y Geddes, fundadores de esta planificación, inspirados en pensadores del siglo XIX, concibieron sus ideas en el extraordinario fermento de Gran Bretaña hace cien años, período de enorme intranquilidad social y de amenazas de revolución de donde surgió la idea de remediar la difícil situación de los necesitados ayudándoles a trasladarse a ciudades jardín autónomas.

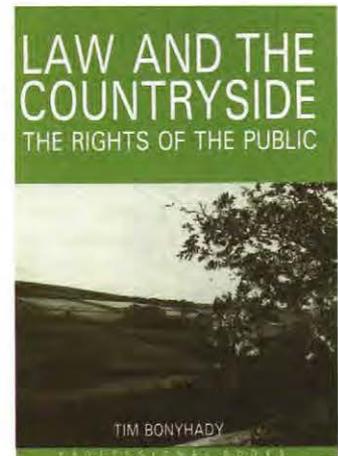
Hall investiga cómo estas y otras tradiciones, en la región, como la de la ciudad de Mumford, de los años veinte, se interrelacionan hasta fusionarse finalmente, y su coexistencia con otras tradiciones rivales, como el movimiento iniciado en ciudades como Chicago y Nueva York de la "ciudad bella", adoptada posteriormente por los dictadores totalitarios de los años treinta.

El libro de Hall mantiene que en los veinte últimos años, la ciudad de la teoría, como se enseña en las escuelas de planificación académica, se ha ido separando cada vez más de la realidad, al tratar de explicar la totalidad del fenómeno planificador como

un aspecto de las crisis del capitalismo tardío; mientras que la práctica de la planificación ha mantenido todos los preceptos tradicionales aportando una nueva noción de la planificación como desarrollo: la ciudad de la empresa.

Finalmente, Hall aduce que quizás, en el futuro, la planificación parece no haber tenido ninguna influencia en el problema fundamental que inspiró a la totalidad del movimiento hace un siglo, la existencia de una subclase urbana aparentemente permanente, descontenta y alienada, que amenaza a la sociedad mayoritaria. Los desórdenes urbanos de 1981 y 1985 tuvieron el mismo impacto que sus equivalentes de 1884 y 1887. Entretanto, la planificación ha hecho mucho por mejorar la vida a muchos de esa subclase; la pregunta ya no es la que preguntaron los primeros fabianos, ¿por qué la mayoría son pobres?, sino ¿por qué la minoría son pobres? Pero hoy como entonces no hay acuerdo sobre las causas del fenómeno, ni sobre su remedio; algunos culpan a la propia sociedad, otros a la naturaleza humana.

El libro de Hall —que, según él explica al principio, no es en modo alguno un libro de texto— parece haber sido pensado para irritar al mayor número posible de lectores potenciales. Pero, piensa Hall, al menos no se aburrirán.



**LA LEY Y EL CAMPO.  
LOS DERECHOS DE LOS  
CIUDADANOS**

*Law and the countryside. The  
rights of the public*

Editorial: Professional Books. Oxfordshire 1987.

Autor: Tim Bonyhady.

Formato: 15 x 21 cms. 345 págs.

Cuando los juristas se ocupan de los derechos de las personas, suelen referirse a las "libertades fundamentales" o a las libertades civiles: la libertad de expresión, la libertad religiosa, etc. Cuando escriben sobre la ley del suelo, lo suelen hacer desde la perspectiva de los propietarios de suelo.

En este libro se examina un aspecto ignorado de los derechos de los ciudadanos: los derechos sobre el medio ambiente de todos los miembros de la sociedad, sean o no propietarios de suelo. El interés se centra en los derechos "positivos" de los miembros de la sociedad inglesa de disfrutar del medio ambiente, y no en sus derechos "negativos" de controlar el uso del suelo. Así pues, se trata principalmente de los derechos de acceso y disfrute que todos los miembros de la sociedad tienen sobre el "campo" inglés, término que, tanto aquí como en la legislación reciente se ha aplicado de manera amplia, incluyendo las zonas costeras y las zonas rurales del interior.

Además de estudiarse estos derechos de los ciudadanos, en el libro se examina, asimismo, la legislación que regula el acceso y el disfrute públicos del campo cuando estas actividades no se realizan según derecho. Se ha escrito no sólo para ofrecer un panorama completo de la legislación que regula el acceso y disfrute del campo, sino también porque el Parlamento y los tribunales han creado deliberadamente una serie de derechos *de facto* para los ciudadanos, al no dejar a los propietarios de tierras ningún medio práctico por el que poder denunciar ciertas interferencias con sus propiedades.

Aunque algunos de los temas que se examinan en este libro, como la legislación que regula la servidumbre de paso del público por tierras y aguas, han sido con anterioridad objeto de estudios parciales, no se ha producido hasta la fecha ningún intento de realizar un estudio completo de todos los derechos de los ciudadanos con respecto al campo. Se estudia la evolución de estos derechos y se examina el estado de la legislación actual, haciendo una crítica de sus deficiencias. Así pues, la *Ley y el Campo* está dirigido no sólo a los juristas, sino también al público en general, ya que trata de poner en claro los derechos que cada individuo tiene con respecto al campo.

El libro está dividido en tres partes. En la primera se analiza al individuo y el campo. En la segunda el capítulo 1 describe las servidumbres de paso, el capítulo 2 el derecho a pasear y el 3 y el 4 el acceso con autorización y la entrada ilegal. La tercera parte se ocupa del disfrute del campo; en sus capítulos del 1 al 11 describe todo lo que se puede encontrar en tierra y mar: el suelo, minerales, agua, aire, plantas silvestres, algas y carbón marino, animales salvajes, peces, crustáceos, objetos abandonados, ocultos y perdidos y restos de naufragios.

**ALFOZ**  
MADRID, TERRITORIO, ECONOMÍA Y SOCIEDAD



El debate sobre las directrices  
Mariano Dupera, Antonio Esteban, Felipe Machón,  
Blas Martín-Mateos, Carmen Marcos, José Juan Martín Crespo,  
José Manuel Naredo, Enrique Olmedillas, Fernando Prats

58  
59

## EL DEBATE SOBRE LAS DIRECTRICES

Revista Alfoz, núm. 58-59

Editorial: CIDUR.

Autor: Varios.

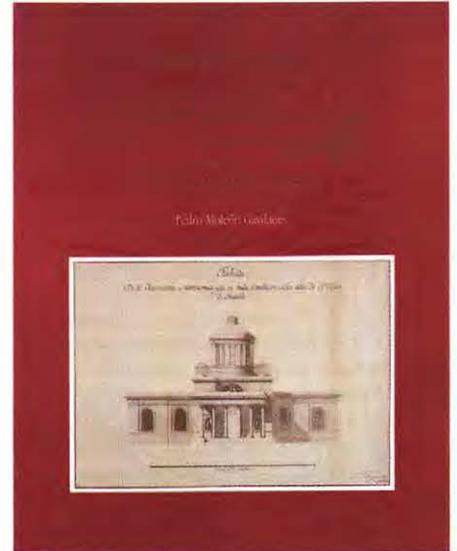
Formato: 31 x 19 cm. 122 págs.

La revista mensual ALFOZ que edita CIDUR (Centro de Investigación y Documentación Urbana y Rural) ha dedicado un número doble (58-59) a un debate, entre profesionales y políticos de sobrada cualificación, sobre las Directrices de Ordenación Territorial de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Este monográfico empieza con una amplia entrevista con Eduardo Mangada, donde expone su filosofía sobre el tema.

Después de siete aportaciones de José Manuel Naredo, F. Machón y F. Prats, Antonio Esteban, Enrique Olmedillas, Carmen Marcos, Manuel Dapena y José Martín-Crespo, ALFOZ publica el documento que contiene las bases de las Directrices de Planeamiento Territorial.

Este documento propone un conjunto de objetivos y formas de intervención, no como construcción abstracta, sino partiendo de la situación y el proyecto que se propone para la región, tanto en cuanto a líneas de actuación como a instrumentos operativos. Como dice Eduardo Mangada, en la presentación de estas bases se plantea una propuesta de contenido de las Directrices para retomar su elaboración y hacer posible un debate concreto desde el inicio del proceso.



## LA ARQUITECTURA DE JUAN DE VILLANUEVA. EL PROCESO DEL PROYECTO

Editorial: COAM.

Autor: Pedro Moleón Gavilanes.

Formato: 31 x 24.5 cm. 425 págs.

El Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid ha editado, dentro de su colección de monografías de grandes arquitectos, este libro del doctor arquitecto Pedro Moleón, presidente de la Comisión de Cultura del COAM, que tiene como finalidad el acercamiento al proceso del proyecto en ciertas obras (Museo del Prado y Observatorio Astronómico de Madrid) del arquitecto Juan de Villanueva (1739-1811). La selección se basa en las diferentes solicitudes que las caracterizan, y que se analizan en cada caso, y de entender, también, que es posible alcanzar dos vías de aportación: la de nuevos datos, hasta ahora ignorados, en aquellos temas abiertos a la investigación sobre fuentes documentales y la de una reflexión crítica que intente reconocer y añadir otros contenidos a los manifestados hasta ahora por los distintos autores (Cabello, Chueca, Sambricio...) que de ellas han tratado.

El estudio se divide en dos partes: las obras en los Sitios Reales y la obra de Villanueva en Madrid y cuenta con gran número de ilustraciones, de gran calidad.